



ACTA NÚMERO OCHO de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal San Miguel Cero Uno que se abrevia FTHVASM01, celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veinte. Se encuentran representados el noventa y nueve punto noventa y cuatro por ciento de los Tenedores de los valores colocados, así:

Tenedor	Valores	%
Total	\$6,442,181.56	99.94%

Los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, de conformidad con el Artículo Setenta y Ocho de la Ley de Titularización de Activos. Estando presente el



designado por el Representante de los Tenedores de Valores, Licenciado Jaime Alfonso Grijalva Vinuesa, quien presidirá la sesión, y se somete a consideración de los tenedores la designación del Secretario de la sesión, habiendo acordado los representantes de los Tenedores de Valores que actúe como Secretaria de la misma la licenciada Andrea Carolina Villeda Justo, y contando además con la presencia de la Licenciada Sandra Margarita Castro de Barrios, designada por la Superintendencia del Sistema Financiero, se dio por iniciada la sesión haciendo constar que los Tenedores de Valores, se encuentran presentes a través de video conferencia en virtud del Estado de Emergencia a raíz de la pandemia COVID-19, por lo que la presente Junta se graba para que forme parte integral del acta de Junta; y por unanimidad de votos, debidamente registrados, se somete a votación la siguiente agenda:

Asuntos de Carácter Ordinario:

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
2. Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
3. Otros puntos de interés.

Agenda que es aprobada por unanimidad por los tenedores de valores y se procede a desarrollar de la siguiente manera:

- 1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta General de Tenedores de Valores del fondo.**

Habiéndose nombrado al Secretario de la presenta Junta y verificado el quórum de asistencia, resultando que se encuentran presentes y/o representados el noventa y nueve punto noventa y cuatro por ciento de los saldos de los valores emitidos y con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta que quedará suscrita por el Presidente y el Secretario de la sesión, estando los Tenedores de Valores presentes a través de video conferencia en virtud del Estado de Emergencia nacional decretado por la pandemia del COVID-19, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.

- 2. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.**

Se presentó a los asistentes los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal San Miguel Cero Uno FTHVASM01, así como la opinión y el Informe del auditor externo del Fondo el cual incluye su opinión sobre la



evaluación de la estructura del control interno. Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.

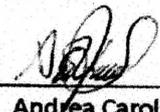
3. Otros Puntos de Interés.

Se presentó a los asistentes un detalle del cumplimiento del pago de cuotas mensuales por parte del originador durante el año dos mil diecinueve. Los tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos de este mismo día, y se levanta el Acta de Quorum de cierre de la presente Junta Ordinaria de Tenedores de Valores, misma que será firmada por el Presidente y Secretario de la sesión, verificando el Presidente de la Junta la asistencia y votación de los presentes a través de la videoconferencia.



Jaime Alfonso Grijalva Vinueza
Representante de los Tenedores de Valores



Andyea Carolina Villeda Justo
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de Diez folios y que he tenido a la vista, y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil veinte.

